



### I. DATOS GENERALES

<b>Contrato Número:</b>	<b>ORDEN DE COMPRA N° 117105/2023- CCV 008-2023 GA DERIVADO DE LA OPERACIÓN SECUNDARIA DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS ETP III – SELECCIÓN ABREVIADA N° 012-2023</b>
<b>Fecha del contrato:</b>	04 de octubre de 2023
<b>Contratista:</b>	<b>DISTRIBUIDORA DE SOFTWARE Y MOVILIDAD S.A.S</b> Nit. 900650486-9 SEBASTIAN TESSAROLO PIEDRAHITA Representante Legal
<b>Objeto del Contrato:</b>	“Adquisición de equipos de cómputo y periféricos para el fortalecimiento de las dependencias y programas de la administración municipal de Filandia Quindío”
<b>Valor del contrato:</b>	El valor del contrato asciende a la suma de <b>VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$3.199.999,25)</b> . El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del contrato.
<b>Forma de Pago:</b>	El municipio de Filandia Quindío, cancelará el valor total de la orden de compra, previa presentación de la factura, junto con el recibo a satisfacción por parte del supervisor y la acreditación de los pagos correspondientes al sistema de seguridad social. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC y derecho a turno.  Las demoras que se presenten por presentación inoportuna de la factura o falta del lleno de los requisitos para la realización del pago correspondiente, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna.
<b>Fecha de inicio:</b>	13 de octubre de 2023
<b>Plazo de Ejecución:</b>	El plazo de ejecución de la orden de compra estará supeditado a los tiempos máximos de entrega consignados en el numeral 1.5 anexo 3 - Anexo Técnico Fichas Técnicas y Especificaciones Categoría compraventa para cada lote.  Sin perjuicio de lo anterior el proveedor podrá hacer entrega de los equipos antes del plazo máximo determinado.
<b>Plazo de Duración:</b>	Cuarenta y dos (42) días calendario + 6 meses (plazo previsto para la liquidación).
<b>Fecha de terminación del contrato:</b>	23 de noviembre de 2023
<b>Garantías Solicitadas:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Amparo de cumplimiento</li><li>• Calidad del bien</li><li>• Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</li></ul>
<b>Número de Garantía:</b>	3752073-5 Documento 15325820 y 15335812
<b>Entidad que la expide:</b>	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A



<b>Fecha de Aprobación:</b>	13 de Octubre de 2023
<b>Supervisión:</b>	Diego Arias García – Jefe de la Oficina Administrativa y de Asuntos Jurídicos

## II. ACTA

En Filandia hoy trece (13) días del mes de octubre de 2023, el Jefe de la Oficina Administrativa y de Asuntos Jurídicos **DIEGO ARIAS GARCIA** como supervisor asignado y **DISTRIBUIDORA DE SOFTWARE Y MOVILIDAD S.A.S** con Nit. **900650486-9** representada legalmente por **SEBASTIAN TESSAROLO PIEDRAHITA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.039.449.456 de Bogotá, proceden a dar inicio a la **ORDEN DE COMPRA N° 117105/2023 - CCV 008-2023 GA DERIVADO DE LA OPERACIÓN SECUNDARIA DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS ETP III – SELECCIÓN ABREVIADA N° 012-2023**. Verificados los anteriores datos, suscribimos la presente acta, con el fin de dejar constancia que el contratista a partir de la fecha, inició la ejecución de las obligaciones contenidas en el mencionado contrato.

## III. FIRMAS

Para constancia se firma la presente por quienes en ella intervienen, en Filandia Quindío, hoy trece (13) del mes de octubre de 2023.

**DIEGO ARIAS GARCIA**  
Jefe de la Oficina Administrativa y de  
Asuntos Jurídicos  
Supervisor

**SEBASTIAN TESSAROLO PIEDRAHITA**  
Representante legal  
**DISTRIBUIDORA DE SOFTWARE Y  
MOVILIDAD S.A.S**  
Contratista

Elaboró:	Diego Arias García	Jefe de la Oficina Administrativa y de Asuntos Jurídicos
----------	--------------------	--

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes, y los encontramos ajustados en términos técnicos y administrativos; así como en las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, se presenta para la correspondiente firma.